Naciones Unidas S/2018/1088



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En el presente informe se reseñan las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) para el período comprendido entre el 15 de septiembre y el 20 de noviembre de 2018, de conformidad con el mandato establecido en la resolución 350 (1974) del Consejo de Seguridad y prorrogado en resoluciones posteriores del Consejo, la más reciente de las cuales es la resolución 2426 (2018).

II. Situación en la zona de operaciones y actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

2. Durante el período de que se informa, el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria se mantuvo a pesar de varias violaciones del Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias (Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas) de 1974, que se describen a continuación. Tras el cese del conflicto y la recuperación del control por el Gobierno de la República Árabe Siria, en agosto de 2018, de partes de las zonas de separación y limitación del lado bravo que anteriormente habían estado bajo el control de diversos grupos armados no estatales, la situación de seguridad en la zona de operaciones de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) se mantuvo en calma. Había un bajo nivel de actividad militar debido a las detonaciones controladas de artefactos explosivos como parte de la remoción de restos de material de guerra realizada por las fuerzas de seguridad sirias. El personal de la FNUOS también oía diariamente disparos aislados de armas pequeñas en las zonas de separación y limitación en el lado bravo. Como recalcó nuevamente el Consejo de Seguridad en su resolución 2426 (2018), en la zona de separación no debe haber actividad militar de ningún tipo.

3. La FNUOS, en su intento por mantener el alto el fuego y velar por que se respete escrupulosamente, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, da cuenta de todas las infracciones que observa en la línea de alto el fuego. Todos los incidentes de disparos hacia la zona de separación y a través de la línea de alto el fuego, así como el cruce de dicha línea por personas,

18-20661 (S) 071218 071218







constituyen violaciones del Acuerdo. En sus contactos periódicos con ambas partes, los dirigentes de la FNUOS siguieron instándolas a que procediesen con moderación y evitasen cualquier error de cálculo que pudiera redundar en un agravamiento de la situación.

4. Durante el período de que se informa, la FNUOS observó un aumento de la presencia de las fuerzas armadas sirias en la zona de amortiguación. La FNUOS observó la presencia diaria de militares, algunos de ellos armados, en varios puestos de control dentro de la zona de separación, incluso en las cercanías de Baaz; y Jan Arnaba, así como a lo largo de la carretera principal que conecta a Quneitra con Damasco. Se establecieron nuevos puestos de control cerca del cruce de Quneitra y también en la parte meridional de la zona de separación. La FNUOS también observó la presencia temporal y ocasional de la policía militar de la Federación de Rusia en la zona de separación.

5. El 11 de noviembre, el personal de las Naciones Unidas del puesto de observación 51 vio a dos soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel hacer seis disparos con armas pequeñas y disparar tres ráfagas de humo hacia la zona de separación en dirección de Quneitra.

6. Las violaciones militares en el lado alfa (el Golán ocupado por Israel) incluyeron la presencia de piezas de artillería de 155 mm en un radio de 10 km de la línea de alto el fuego. Además, se observaron vehículos portamisiles, que se consideran equipo militar no autorizado en la zona de limitación de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias, en el interior del área de 25 km de la zona de limitación.

7. La FNUOS observó el cruce diario de la línea de alto el fuego por personas no identificadas del lado bravo. La FNUOS determinó que esas personas eran pastores y agricultores que se ocupaban del ganado en la zona circundante. El número de personas que cruzaron la línea de alto el fuego en la parte meridional de la zona de separación disminuyó después de que las Fuerzas de Defensa de Israel cerraron el hospital que anteriormente había estado prestando asistencia humanitaria a personas del lado bravo.

8. La FNUOS protestó ante las partes por todas las violaciones del Acuerdo de Despliegue de las Fuerzas que había observado, incluido el cruce de la línea de alto el fuego por civiles del lado bravo, la presencia de equipo y personal no autorizado en la zona de separación y los disparos hacia la zona de separación y a través de la línea de alto el fuego contra la zona de separación y a través de la línea de alto al fuego.

9. Durante el período que abarca el informe, la FNUOS no vio a ningún desplazado interno ni tiendas de campaña en la zona de separación. La FNUOS no estaba aún en condiciones de facilitar los cruces humanitarios entre las dos partes, incluso para los estudiantes, en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja. Con la reapertura, el 15 de octubre, del punto de paso entre los lados alfa y bravo en Quneitra, que se cerró en agosto de 2014 cuando se deterioró la situación de seguridad en la zona de operaciones de la FNUOS, la Misión está dispuesta a facilitar esos pasos con el acuerdo de las autoridades israelíes y sirias.

10. Durante el período que abarca el informe persistieron las esporádicas explosiones intensas y las ráfagas de ametralladoras pesadas y los disparos de armas pequeñas en las partes septentrional, central y meridional de las zonas de separación y limitación de la FNUOS en el lado bravo. El 3 de agosto, el personal de la FNUOS en el campamento de Faouar oyó unas 10 ráfagas de disparos de armas pequeñas a 1 km al noroeste del campamento. Una bala perdida atravesó el techo de un bloque prefabricado del campamento e hirió levemente en la rodilla a un soldado de la

FNUOS. Se encontraron otras dos balas perdidas en un estacionamiento del campamento. El 11 de octubre, el personal de la FNUOS en el campamento de Faouar oyó unas 80 ráfagas de ametralladora pesada y armas pequeñas a 1 1/2 km al sudoeste del campamento. Aproximadamente al mismo tiempo, una bala perdida atravesó el techo de un bloque prefabricado del campamento, rebotó e hirió ligeramente a un soldado de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la FNUOS. La FNUOS no estaba en condiciones de determinar el blanco de los disparos realizados. Las fuerzas armadas sirias realizaron detonaciones diarias de artefactos explosivos sin detonar y otros restos de material de guerra en las zonas de separación y limitación del lado bravo. Según fuentes accesibles al público, recientemente se han descubierto importantes depósitos de armas dejados por diversos grupos armados en el lado bravo. La FNUOS no estaba en condiciones de confirmar la presencia de ningún grupo armado o depósito de armas.

11. Desde su reubicación temporal desde varias de sus posiciones en la zona de separación en septiembre de 2014, y a la espera de su regreso a todas las operaciones en el lado bravo, la FNUOS siguió manteniendo la visibilidad, aunque limitada, de la zona de separación y la línea de cesación del fuego desde sus posiciones en el monte Hermón, en el campamento de Faouar, la posición 80, en la parte meridional de la zona de separación, y la posición 22, en el lado alfa. Las operaciones de la FNUOS siguieron contando con el apoyo de los observadores militares del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) en el Grupo de Observadores en el Golán, que están bajo el control operacional de la FNUOS y han mantenido cinco puestos de observación fijos y tres temporales a lo largo de la línea de cesación del fuego, así como cuatro puestos de observación temporales en el monte Hermón. El 30 de octubre, el Grupo de Observadores en el Golán estableció puestos de observación temporales en las proximidades de los puestos de observación 56, 71 y 72, que estaban desocupados. El Grupo de Observadores en el Golán no se desplegará de manera permanente en puestos de observación en la zona de separación hasta que las condiciones de seguridad lo permitan, cuando se disponga de alojamiento adecuado y se adopten medidas apropiadas de protección de la fuerza. La atención del Grupo de Observadores en el Golán se ha centrado en la observación estática continua y la conciencia situacional.

12. Por conducto del Grupo de Observadores en el Golán, la FNOUS siguió llevando a cabo inspecciones quincenales de la dotación de equipo y efectivos en la zona de limitación del lado alfa. Los equipos de inspección estuvieron acompañados por oficiales de enlace del lado alfa. Las inspecciones en la zona de limitación del lado bravo se suspendieron debido a la situación de seguridad y no se reanudaron.

13. Continuaron los contactos entre la FNUOS y las Fuerzas de Defensa de Israel, con miras a resolver las restricciones a la circulación y el acceso a las posiciones de las Naciones Unidas en la zona de separación y reducir las demoras y las dificultades que encara el personal de las Naciones Unidas al cruzar la valla técnica para acceder a las posiciones y los puestos de observación. El Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza de la FNUOS siguió recordando a las partes su obligación de cumplir escrupulosamente los términos del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, velar por la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno y prestar toda su cooperación a la FNUOS en la ejecución de las tareas incluidas en su mandato.

14. La FNUOS, en consulta con ambas partes, continuó examinando la situación en la zona de separación para evaluar si las condiciones sobre el terreno permitían el regreso a las posiciones desalojadas en la zona de separación.

15. Desde la reanudación de las patrullas en el lado bravo en febrero de 2018, la FNUOS ha llevado a cabo más de 80 patrullas operacionales en las rutas designadas en las partes septentrional y central de las zonas de separación y limitación. Además,

la FNUOS también realizó visitas de evaluación a diferentes partes de la zona de separación. La compañía de infantería mecanizada de la FNUOS y la compañía de reserva de la fuerza realizaron reconocimiento de las rutas que conducen a los puestos de observación 71, 72 y 56 y a las posiciones 10, 16, 32 y 80. Se prevé que la FNUOS incluya patrullas protegidas a las posiciones 37 y 85 y a los puestos de observación 57 y 58 en un futuro próximo. Los oficiales de enlace del Gobierno de la República Árabe Siria acompañaron al personal de la FNUOS en todas las patrullas y visitas de evaluación.

16. Los días 12 y 13 de septiembre, el personal de la FNUOS procedió a la remoción de minas, municiones y artefactos explosivos sin detonar y restos de material de guerra de la zona del punto de paso bravo y el punto de paso Charlie en el cruce de Quneitra. La compañía de reserva de la fuerza de la FNUOS verificó la evacuación de la zona para asegurarse de que las condiciones en los cruces eran seguras para su uso por el personal de las Naciones Unidas. Con el apoyo de las partes, el 15 de octubre se reabrieron los puntos de paso alfa, bravo y Charlie. El 17 de octubre el cruce entró en funcionamiento para las actividades operacionales llevadas a cabo por la FNUOS entre ambas partes. La FNUOS desplegó su policía militar en el punto de paso Charlie, que está situado entre los puntos de paso alfa y bravo, así como en estos puntos de paso, para establecer enlace con las partes respectivas en los cruces del personal de la FNUOS.

17. Durante el período de que se informa, la FNUOS siguió haciendo progresos en el restablecimiento limitado de las operaciones del lado bravo, en consonancia con su plan por etapas (véase S/2018/867). De conformidad con la segunda etapa del plan, la FNUOS siguió desarrollando la infraestructura y mejorando las condiciones de vida en el campamento de Faouar.

18. Los días 22 y 23 de octubre, la FNUOS llevó a cabo una operación de búsqueda y evacuación de la posición 32 de las Naciones Unidas a fin de eliminar posibles peligros, como los restos explosivos de guerra y las municiones sin detonar. En la operación no se descubrió ningún peligro en la posición y se verificó que las condiciones en ella eran seguras para las operaciones del personal de las Naciones Unidas. Además, también el 23 de octubre, un pelotón de la compañía de infantería mecanizada de la FNUOS comenzó una reocupación limitada de la posición 32 para prestar apoyo a las obras de ingeniería relacionadas con el reacondicionamiento de las instalaciones y de la infraestructura de seguridad en la posición.

19. La FNUOS determinó que el personal de las Naciones Unidas en la zona de operaciones de la FNUOS corría un riesgo considerable debido a los artefactos explosivos sin detonar, los restos explosivos de guerra y las minas, así como a la posible presencia de "células durmientes" de grupos armados, entre ellos los grupos terroristas incluidos en la lista, en particular en la parte meridional de la zona de separación. La FNUOS siguió evaluando la situación de seguridad en la parte meridional de la zona de separación para determinar la capacidad que sería apropiada para el despliegue en esa zona, si las condiciones lo permitían. Los días 18 de octubre y 15 de noviembre, la FNUOS llevó a cabo patrullas de reconocimiento de la ruta a las posiciones 80 y 85 a través de la zona de separación. Se determinó que esas rutas eran viables y estaban en condiciones suficientemente buenas para ser utilizadas por los vehículos de la FNUOS en el futuro, en particular los vehículos pesados, lo que permitiría a la Misión reforzar y mantener las posiciones desde la zona de separación.

20. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2426 (2018) del Consejo y el concepto operacional de la FNUOS, la FNUOS siguió esforzándose para desplegar la tecnología apropiada a fin de garantizar la seguridad del personal y el equipo de la FNUOS. En el lado alfa del campamento de Ziouani y en la posición 22 se mantuvo

desplegado un remolque de vigilancia, mientras que otro se mantuvo en el campamento de Faouar.

21. La FNUOS siguió reabasteciendo sus posiciones en el monte Hermón y en el campamento de Faouar desde Damasco. Los convoyes de la FNUOS entre Damasco y las posiciones de las Naciones Unidas se llevaron a cabo casi a diario, utilizando la ruta principal de abastecimiento 7 y la autopista de Salam, con una escolta de seguridad de la FNUOS y acompañados por un oficial de enlace de la oficina del principal delegado árabe sirio. La FNUOS siguió de cerca la situación constantemente y adoptó las medidas de precaución necesarias para planificar y conducir sus convoyes. La FNUOS siguió elaborando y actualizando sus planes de emergencia para reforzar y evacuar posiciones y puestos de observación de las Naciones Unidas, tanto en los lados alfa y bravo como en Damasco. La FNUOS llevó a cabo periódicamente simulacros, ejercicios y actividades de capacitación para los casos de emergencia que pudieran presentarse. Se siguieron elaborando medidas de mitigación de riesgos, incluidas medidas de protección de la fuerza, en los puestos de observación, posiciones y bases de operaciones en los campamentos de Ziouani y Faouar.

22. De conformidad con el examen amplio de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en septiembre y octubre de 2018 se llevó a cabo un examen independiente de la FNUOS. En el examen independiente se evaluaron las hipótesis en que se basa el mandato de la Misión, prescrito en el Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas y su protocolo, así como las condiciones para su ejecución satisfactoria. En el examen se examinaron las oportunidades de mejorar el desempeño de la Misión a medida que esta sigue recuperando gradualmente la plena operatividad en el lado bravo. En el examen se llegó a una serie de conclusiones y se esbozaron las principales constataciones y recomendaciones que se esbozan a continuación.

23. El equipo de examen observó la importancia del contacto que mantiene la FNUOS con las Fuerzas de Defensa de Israel y las autoridades sirias periódicamente y en tiempos de crisis. Al no existir un mecanismo oficial para interactuar con ambas partes al mismo tiempo, la FNUOS desempeñó un papel fundamental en la transmisión de mensajes entre ambas partes. Se consideró que eso había contribuido, en varias ocasiones, a aclarar malentendidos y a reducir las tensiones entre las partes. El equipo también determinó que era importante que la FNUOS, en consulta con las partes, estudiara la posibilidad de mejorar el enlace con ellas para asegurar el cumplimiento del Acuerdo de Despliegue de las Fuerzas. El equipo recomendó que se fortaleciera la colaboración de la FNUOS con ambas partes para asegurar que cumplían plenamente las condiciones del Acuerdo sobre la Separación.

24. El equipo de examen determinó que, si bien se había reducido la tensión entre las partes en la zona de operaciones de la FNUOS, las partes seguían violando la cesación del fuego fuera de la zona de operaciones de la Fuerza y que la capacidad de esta para influir en esos acontecimientos era limitada. En ese contexto, se recomendó que la FNUOS estudiara la posibilidad de seguir colaborando con las partes en un esfuerzo por fomentar la confianza entre ellas. Además, en el examen se recomendó que el Consejo de Seguridad examinara y considerara la posibilidad de abordar las violaciones de la cesación del fuego cometidas por las partes fuera de la zona de operaciones de la FNUOS, y que el Consejo y los Estados Miembros pertinentes instaran a las partes a evitar los malentendidos y cualesquiera violaciones del alto al fuego.

25. A pesar de la mejora de la situación de seguridad en la zona de operaciones de la FNUOS, en el examen se observó que la posible presencia de "células durmientes" de grupos armados, en particular grupos terroristas incluidos en la lista, municiones sin estallar y restos de material de guerra, constituían un riesgo para el personal de la

FNUOS. El equipo de examen consideró que el cambio rápido en la situación de seguridad en la zona de separación brindaba una oportunidad para que la FNUOS lograra avances en su plan de regresar gradualmente a la zona a fin de mejorar su visibilidad de la zona de separación y la línea de cesación del fuego. Destacó que la reapertura del paso fronterizo de Quneitra, que se produjo posteriormente el 15 de octubre (véase el párr.16) debería lograrse en el plazo más breve posible para facilitar la ejecución eficaz y eficiente del mandato. A ese respecto, el equipo de examen determinó que el regreso gradual a las operaciones completas de la FNUOS requeriría capacidades adicionales, incluida una nueva tecnología para la observación, la protección de la fuerza, una flota de vehículos mejorada y una reestructuración considerable de determinadas posiciones desalojadas de la FNUOS, así como una configuración adecuada de la capacidad operacional y una racionalización de los procesos. Además, determinó que la FNUOS tendría que llevar a cabo una amplia gama de actividades y, por lo tanto, tenía que determinar las posiciones de las Naciones Unidas y establecer un orden de prioridad para su regreso inmediato. Ello se guiaría por el valor de cada posición en términos de visibilidad de la zona de separación y de la línea de cesación del fuego, y las medidas de mitigación de riesgos y los recursos necesarios.

26. Se propuso que se mejorara la sinergia entre la FNUOS y otras entidades de las Naciones Unidas en la región que trabajan en pro de objetivos comunes y que se aclarara más la relación entre la FNUOS y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) en relación con los observadores militares del ONUVT que prestan servicios en el Grupo de Observadores en el Golán.

27. Observando los desafíos que había encarado la FNUOS en julio de 2018, cuando desplazados internos habían solicitado asistencia en posiciones de la FNUOS en la zona de separación, el equipo de examen propuso que la FNUOS y la Sede de las Naciones Unidas trataran de llegar a un acuerdo con las partes y con el equipo de las Naciones Unidas en el país en caso de que ocurrieran situaciones similares en el futuro. El equipo de examen también recomendó que la FNUOS, en consulta con las partes, considerara la posibilidad de reanudar las actividades relacionadas con asuntos civiles que había realizado antes de que la situación de seguridad se deteriorara en la zona de operaciones de la FNUOS.

28. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en coordinación con el Departamento de Seguridad, están evaluando las principales conclusiones del examen para determinar los riesgos, las oportunidades y otras consecuencias, con miras a aplicar las recomendaciones.

29. Al 8 de noviembre de 2018, la FNUOS contaba con 983 efectivos, incluidas 38 mujeres. Se desplegaron efectivos de Bhután (3), Chequia (3), Fiji (294), Ghana (12), la India (194), Irlanda (138), Nepal (337) y los Países Bajos (2). Además, 70 observadores militares del Grupo de Observadores del ONUVT en el Golán, incluidas 8 mujeres, colaboraron con la FNUOS en el desempeño de sus tareas.

III. Aplicación de la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad

30. En su resolución 2426 (2018), el Consejo de Seguridad exhortó a las partes interesadas a que aplicaran inmediatamente su resolución 338 (1973). El Consejo decidió renovar el mandato de la FNUOS por un período de seis meses, hasta el 31 de diciembre de 2018, y solicitó al Secretario General que informara cada 90 días sobre la evolución de la situación y las medidas adoptadas para aplicar la resolución 338 (1973). La búsqueda de una solución pacífica del conflicto en el Oriente Medio,

en particular los esfuerzos realizados a distintos niveles para aplicar la resolución 338 (1973), se abordó en mi informe sobre la situación en el Oriente Medio (A/73/322), presentado de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 72/15 sobre Jerusalén y 72/16 sobre el Golán sirio.

31. Desde que se interrumpieron las conversaciones de paz indirectas en diciembre de 2008, no ha habido negociaciones entre las partes. El conflicto sirio viene a reducir aún más las perspectivas de que se reanuden dichas conversaciones y se progrese hacia la paz entre Israel y la República Árabe Siria. Espero con interés que se alcance una solución pacífica del conflicto en la República Árabe Siria y se reanuden los esfuerzos encaminados a lograr un acuerdo de paz general, justo y duradero, como lo solicitó el Consejo de Seguridad en su resolución 338 (1973) y otras resoluciones pertinentes.

IV. Aspectos financieros

32. La Asamblea General, en su resolución 72/298, de 5 de julio de 2018, consignó la suma de 60,3 millones de dólares para el mantenimiento de la Misión en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019.

33. Al 16 de noviembre de 2018, las cuotas pendientes de pago en la Cuenta Especial de la FNUOS ascendían a 14,5 millones de dólares. El total de las cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz a esa fecha ascendía a 1.607,6 millones de dólares.

34. Se han reembolsado los gastos de los contingentes hasta el 31 de julio de 2018, mientras que los gastos de equipo de propiedad de los contingentes se han reembolsado hasta el 30 de junio de 2018, de conformidad con el calendario de pagos trimestrales.

V. Observaciones

35. Tomo nota de la situación de calma en la zona de operaciones de la FNUOS tras la cesación de las actividades militares de las fuerzas armadas y los grupos armados sirios, así como entre los diversos grupos armados, entre otros los grupos terroristas incluidos en la lista. Observando la presencia de las fuerzas armadas sirias en la zona, reitero que no debe haber fuerzas militares en la zona de separación que no sean las de la FNUOS. Insto a todas las partes en el conflicto sirio a que pongan fin a las acciones militares en todo el país y retiren todo el equipo y el personal militar de la zona de separación.

36. Las Fuerzas de Defensa de Israel deben abstenerse de disparar a través de la línea de cesación del fuego. La presencia continua de armas y equipo no autorizados en la zona de limitación del lado alfa es motivo de preocupación.

37. Sigue siendo fundamental que las partes mantengan su enlace con la FNUOS para evitar una escalada de la situación a través de la línea de cesación del fuego. Todas las violaciones de la línea de cesación del fuego aumentan las tensiones entre los signatarios del Acuerdo de Despliegue de las Fuerzas y socavan el progreso hacia la estabilidad en la zona.

38. Tomo nota del apoyo de las partes a la reapertura del cruce de Quneitra para facilitar las operaciones de la FNUOS. Es importante que las partes presten todo el apoyo necesario para que la FNUOS pueda utilizar plenamente el cruce de conformidad con los procedimientos establecidos. Es fundamental que la FNUOS lleve a cabo sus operaciones sin obstáculos administrativos de ningún tipo. Esto es

aún más importante en un momento en que la FNUOS aumenta sus operaciones en el lado bravo para facilitar la ejecución eficaz y eficiente de su mandato.

39. A medida que la FNUOS sigue afianzando su presencia en el campamento de Faouar y mantiene sus esfuerzos por intensificar sus operaciones en la zona de separación, sigue siendo fundamental que se garantice la seguridad del personal de las Naciones Unidas. Las circunstancias en que operan las tropas y los observadores militares siguen requiriendo medidas de vigilancia y mitigación de los riesgos. Reitero mi llamamiento al Gobierno de la República Árabe Siria para que siga cumpliendo su responsabilidad primordial de velar por la seguridad del personal de las Naciones Unidas del lado bravo.

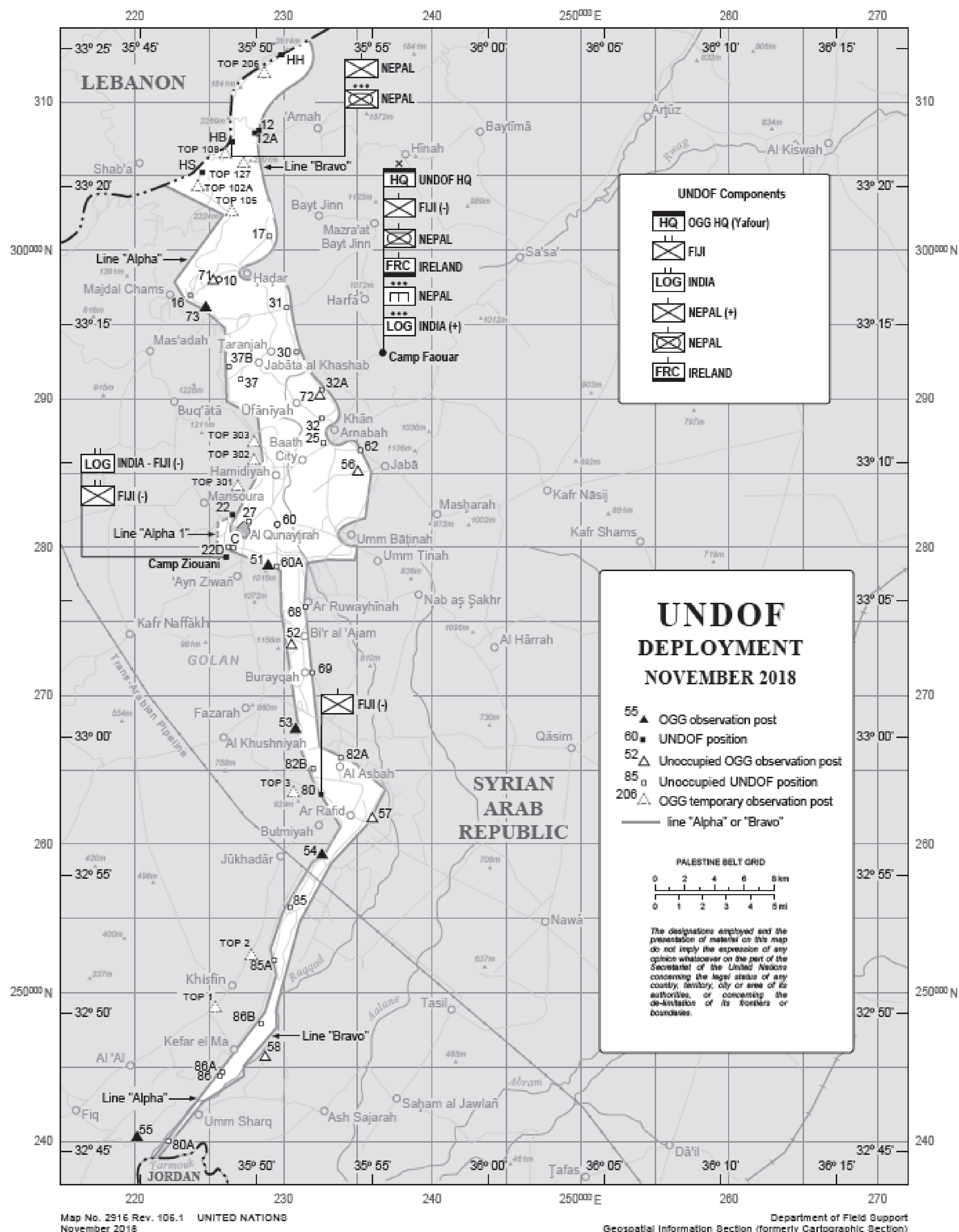
40. La aplicación de las recomendaciones del examen independiente de la FNUOS contribuirá a los esfuerzos de la Misión por cumplir su mandato de manera eficiente y eficaz a medida que sigue recuperando gradualmente su plena operatividad en la zona de separación. El compromiso constante de Israel y la República Árabe Siria con el Acuerdo de Separación de las Fuerzas y el apoyo a la presencia de la FNUOS siguen siendo esenciales. El regreso completo de la FNUOS a la zona de separación, si las condiciones lo permiten, sigue siendo una prioridad para la Misión. Cuento con la cooperación constante de ambas partes para facilitar el avance de los planes de la Misión para el regreso gradual a las operaciones y posiciones en la zona de separación y para asegurar que la Misión pueda cumplir su mandato. Es fundamental que la FNUOS pueda desplegar la tecnología y el equipo necesarios para mejorar su observación de la zona de separación y la línea de cesación del fuego y aumentar la protección de la fuerza. En ese sentido, es esencial contar con el apoyo y la cooperación tanto de Israel como de la República Árabe Siria para garantizar que el despliegue de la tecnología y el equipo necesarios se realice sin tropiezos y con rapidez. Al mismo tiempo, las partes deberán seguir apoyando el fortalecimiento de la función de enlace de la FNUOS.

41. Es igualmente importante que el Consejo de Seguridad siga ejerciendo su influencia sobre las partes interesadas para garantizar que la FNUOS tenga la capacidad de operar de manera segura y protegida y que se le permita operar libremente de conformidad con el Acuerdo de Despliegue de las Fuerzas. El apoyo de las partes para facilitar la remoción de minas, artefactos explosivos sin detonar y restos de guerra en la zona de operaciones de la FNUOS es fundamental. También es necesario que la FNUOS siga teniendo a su disposición todos los medios y recursos necesarios para regresar plenamente a la zona de separación, si las condiciones lo permiten.

42. La confianza en la FNUOS de los países que aportan contingentes y el compromiso de esos países con su labor siguen siendo factores clave para que la Fuerza pueda cumplir su mandato. Sigo contando con el apoyo de los países que aportan contingentes a medida que la FNUOS avanza en la aplicación de su plan convenido para aumentar las operaciones en la zona de separación. Agradezco a los Gobiernos de Bhután, Chequia, Fiji, Ghana, la India, Irlanda, Nepal y los Países Bajos sus contribuciones, su compromiso, su determinación y su notable profesionalidad. También doy las gracias a los Estados Miembros que han aportado observadores militares al Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua.

43. Considero esencial que se mantenga la presencia de la FNUOS en la zona, más aún en las circunstancias actuales. Por tanto, recomiendo al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la Fuerza por un nuevo período de seis meses, hasta el 30 de junio de 2019. El Gobierno de la República Árabe Siria ha dado su consentimiento a la prórroga propuesta. El Gobierno de Israel también ha expresado su acuerdo.

44. Para concluir, deseo expresar mi agradecimiento al Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza, General de División Francis Vib-Sanziri, y al personal militar y civil que presta servicios bajo su mando y que sigue desempeñando con eficiencia y dedicación y en circunstancias muy difíciles las importantes tareas que les encomendó el Consejo de Seguridad.


UNDOF
DEPLOYMENT
NOVEMBER 2018
55 OGG observation post
60 UNDOF position
52 Unoccupied OGG observation post
85 Unoccupied UNDOF position
206 OGG temporary observation post
line "Alpha" or "Bravo"
PALESTINE BELT GRID
0 2 4 6 8 km
0 1 2 3 4 5 mi
The designations employed and the presentation of material on this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations concerning the legal status of any country, territory, city or area of its authorities, or concerning the de-limitation of its frontiers or boundaries.
UNDOF Components
HQ OGG HQ (Yafour)
FIJI
LOG INDIA
NEPAL (+)
NEPAL
FRC IRELAND
LEBANON
SYRIAN ARAB REPUBLIC
JORDAN
GOLAN
NEPAL
NEPAL
HQ UNDOF HQ
FIJI (-)
NEPAL
FRC IRELAND
NEPAL
LOG INDIA (+)
Camp Faouar
LOG INDIA - FIJI (-)
FIJI (-)
FIJI (-)
Camp Ziouani
Line "Alpha"
Line "Bravo"
Line "Alpha 1"
Al Qunayţirah
Majdal Chams
Mas'adah
Buq'ātā
Shab'a
Hadar
Harfa
Bayt Jinn
Mazra'at Bayt Jinn
Sa'sa'
Baytīmā
Arţūz
Al Kiswah
Khān Arnabah
Jabā
Kafr Nāsij
Kafr Shams
Umm Bāţinah
Umm Tinah
Nab aş Şakhr
Al Hārrah
Kafr Naffākh
Qāsim
Al Khushnīyah
Al Aşbah
Ar Rafid
Nawá
Tasil
Saham al Jawlan
Ash Sajarah
Umm Sharq
Fiq
Al 'Al
Kefar el Ma
Khisfin
Dā'il
Ţafas
Trans-Arabian Pipeline
Map No. 2916 Rev. 106.1 UNITED NATIONS
November 2018
Department of Field Support
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)